

	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO (Fecha de Corte: Abril 30) OCI – 18– 2016 BOGOTA, MAYO DE 2016</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO TRD 15000-65-1</p>	
---	---	--	---

PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO VIGENCIA 2016 (CORTE ABRIL 30)

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión, cuya metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, con parámetros y soportes normativos, así:

- + **Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**
 Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art.73, Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE Art. 2 y 4, Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 y Art. 15, Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de Presidencia de la República Art. 2.1.4.1 y siguientes.
- + **Modelo Integrado de Planeación y Gestión**
 Decreto 1081 de 2015 Arts. 2.2.22.1 y siguientes y Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública Título 24.

✚ **Trámites**

Decreto Ley 019 de 2019 Decreto Antitrámites Todo, Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites Todo.

✚ **Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI**

Decreto 943 de 2014 MECI Arts. 1 y siguientes. Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes.

✚ **Rendición de Cuentas**

Ley 1757 de 2015 Promoción y Protección al derecho a la Participación Ciudadana Arts. 48 y siguientes.

✚ **Transparencia y Acceso a la Información**

Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 9.

✚ **Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias**

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 76, Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE Art. 15, Ley 1755 de 2015 Derecho Fundamental de Petición Art. 1-

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

El Plan como ya se indicó, incluye cinco componentes así:

El primer componente hace referencia a la **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**. En este componente se parte del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), contenida en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública.

El segundo componente se refiere a los parámetros generales para la **Racionalización de trámites** en las entidades públicas.

El tercer componente es el de **Rendición de Cuentas**, como una de las medidas para que la ciudadanía participe y sea informada de la gestión de la administración pública.

El cuarto componente hace referencia a los **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano** mediante estrategias de Servicio al Ciudadano

El quinto componente desarrolla los lineamientos generales de los **Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información**.

Finalmente la metodología para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano sugiere la inclusión de iniciativas adicionales como la revisión del Código de Ética, aspecto que se ampliará al final de este documento.

El Mapa de Componentes del PAAC ¹ se puede visualizar de la siguiente manera:



2. OBJETIVO

Adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, efectuar su seguimiento y el control a su implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se hace a los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con corte a Abril 30 de 2016.

¹ PAAC - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

4. DESARROLLO

4.1. Descripción de las Políticas, Estrategias o Iniciativas

4.1.1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlas²

De acuerdo con la metodología desarrollada por el DAFP³ "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", la Gestión del Riesgo de Corrupción, se divide en cinco capítulos:



4.1.1.1. El primero se refiere a la **Política de Administración del Riesgos de Corrupción**, en la cual la Alta Dirección debe formular lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimientos de estos riesgos.

Verificado este aspecto a la fecha de la realización del presente seguimiento, se pudo evidenciar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adoptó la Política, la Guía de Administración y el Mapa de Riesgos mediante la Resolución 714 del 31 de marzo de 2008. De lo anterior se colige de una parte, que la Política de Riesgos del Ministerio se encuentra desactualizada y de otra parte, que el componente de Riesgos de Corrupción no se encuentra inmersa en esa Política.

Sobre el particular la Oficina de Control Interno recuerda que la referida Política debe estar alineada con la Planeación Estratégica del Ministerio, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados.

Dentro del Mapa Institucional de política de administración del riesgo del Ministerio, deberán contemplarse los Riesgos de Corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos. Es importante señalar que las encuestas del MECI y el FURAG hacen preguntas específicas sobre este aspecto por lo que se requiere que la observación aquí planteada se subsane y su desarrollo se evalúe en el Comité de Coordinación de Control Interno.

² Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano Versión 2

³ DAFP- Departamento Administrativo de la Función Pública

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co

4.1.1.2. El segundo capítulo desarrolla la metodología para la **Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**, partiendo de la identificación de los riesgos de corrupción (Fuentes de los riesgos, causas, consecuencias, valoración de riesgo, probabilidad de ocurrencia del evento, el impacto que produce en caso de materializarse, controles, riesgo residual).



El Mapa de Riesgos de Corrupción debe:

- ✓ Elaborarse anualmente. La Oficina de Control Interno del Ministerio, evidenció la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción para la Vigencia 2016.
- ✓ Publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año. El Decreto 124 de 2016 en su Artículo 2.1.4.8. estableció: Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

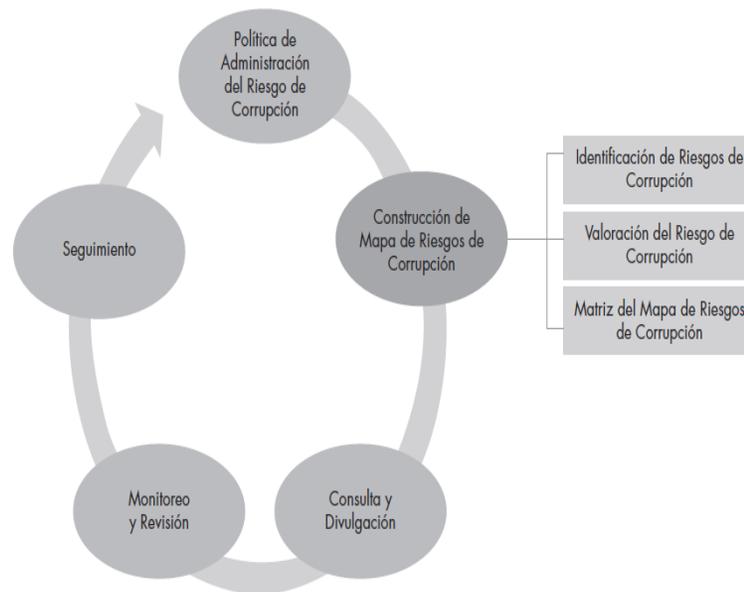
Parágrafo Transitorio. Para el año 2016, las entidades tendrán hasta el **31 de marzo** para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción."

La Oficina de Control Interno del Mincomercio evidenció la elaboración y publicación del PAAC en el enlace "Transparencia y acceso a la Información", dentro de los términos señalados. Fecha de publicación Marzo 29 de 2016.

- ✓ A la Oficina de Planeación le corresponde liderar su elaboración y consolidación. La Oficina de Control Interno evidenció que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial del Mincomercio lideró la elaboración y consolidación del PAAC.
- ✓ Debe ser elaborado por cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo. La Oficina de Control Interno evidenció que los responsables de las áreas se reunieron y elaboraron junto con su equipo, el respectivo Mapa de Riesgos de Corrupción.

Para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, la Oficina de Planeación Sectorial capacitó a las áreas en el tema, de acuerdo con la metodología contenida en la Guía para la gestión del riesgo de corrupción, de acuerdo con el siguiente esquema:

3.2. Construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción



Desarrollada la metodología propuesta por el DAFP se identificaron 35 Riesgos de Corrupción en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CON CORTE ABRIL 30 DE 2016**

No.	PROCESO	RIESGO	RESPONSABLE
01	Sistemas de Gestión	Modificación no autorizada de documentos del Sistema de Gestión de Calidad.	Grupo SIG
02	Gestión de Información y comunicaciones	Tratamiento inadecuado o incompleto de las PQRS radicadas por los ciudadanos a través de los diferentes canales de atención, afectando con esta acción los derechos del ciudadano y partes interesadas.	Grupo de Atención al Ciudadano - Oficina de Sistemas de Información.
03		Desviar la gestión de lo público con el fin de sacar un beneficio propio de la información con restricciones constitucionales o legales.	Oficina de Estudios Económicos.
04		Alteración y uso indebido de datos.	Oficina Sistema de Información.
05	Gestión del Talento Humano	Tráfico de influencias.	Secretaria General ' Grupo Control Interno Disciplinario.
06		Que se paguen sentencias a quien no corresponde como apoderado.	Talento Humano
07	Gestión de Políticas - Comercio Exterior.	Expedición Irregular de Normas y Actos Administrativos.	Dirección de Comercio Exterior.
08		Tráfico de influencias.	Directores VCE
09		Expedición Irregular de Normas y Actos Administrativos.	Directores VCE
10		Cobro por realización por realización o agilización de trámites (Concusión)	Secretaria General - Grupo Talento Humano - Grupo Contratos - DIES - Oficina Jurídica - Despacho Viceministro
11	Gestión de Políticas - Desarrollo Empresarial	Políticas injustificadas, innecesarias y recurrentes cambios de las mismas.	Dirección de MIPYMES.
12		Regulación parcializada o innecesaria	Dirección de Regulación y Funcionarios a cargo del tema.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CON CORTE ABRIL 30 DE 2016**

No.	PROCESO	RIESGO	RESPONSABLE
13	Gestión de Políticas - Turismo - Visitas Técnicas - Prestación de Servicios Turísticos.	Expedir certificación de Prestación de Servicios Hoteleros, aún prestador de servicios turísticos que no cumple con los requisitos de la Ley 1558 de 2012 .	Coordinador Grupo Registro Nacional de Turismo.
14	Gestión de Políticas - Turismo - Investigaciones e imposición de sanciones a prestadores de servicios turísticos.	Favorecer con actos administrativos intereses de particulares.	Coordinador Grupo de Protección al Turista.
15	Fomento y Promoción-Desarrollo Empresarial	Favorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (SEJ).	Secretario Técnico del Comité de Estabilidad Jurídica - Director de Productividad y Competitividad.
16		Uso indebido de la Información Privilegiada.	Secretario Técnico del Comité de Estabilidad Jurídica - Director de Productividad y Competitividad
17		Favorecimiento indebido de intereses de terceros en la aprobación del Plan Maestro de Desarrollo General para la Declaratoria de Existencia de Zonas Francas.	Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas - Dirección de Productividad y Competitividad.
18		Favorecimiento de intereses de terceros en la celebración de los Convenios y Contratos de los Proyectos de Inversión para el Fortalecimiento de las MIPYMES.	Dirección de MIPYMES.
19	Fomento y Promoción - Turismo (Provisión de Material Documental y Promocional)	Entregar el material promoción y/o documental sin el lleno de los requisitos.	Coordinador Grupo de Protección Turística.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CON CORTE ABRIL 30 DE 2016**

No.	PROCESO	RIESGO	RESPONSABLE
20	Asesoría, Capacitación y Asistencia Técnica - Desarrollo Empresarial.	Viabilizar proyectos que beneficien de manera exclusiva a un actor perteneciente a la Comisión Regional de Competitividad.	Equipo de Proyectos de la Dirección de Productividad y Competitividad
21		Uso indebido de información privilegiada en procesos de asignación o ejecución de recursos para el fortalecimiento de las CRC.	Coordinador Equipo de Proyectos.
22	Negociación y de Administración Relaciones Comerciales.	Uso indebido de información confidencial por parte del Equipo Negociador.	Despacho Negociador Internacional
23		Uso indebido de información confidencial, por parte de Gremios, Sociedad Civil, Academia, y otros agentes involucrados.	Despacho Negociador Internacional.
24		Inadecuada construcción de la posición negociadora privilegiando intereses particulares.	Despacho Negociador Internacional
25	Adquisición de Bienes y Servicios	Autorizar desembolsos de la Caja Menor sin los soportes respectivos.	Secretaría General - Coordinador Grupo Administrativa.
26		Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que son manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y/o empresa en particular.	Coordinador Grupo Contratos - Área Técnica Solicitante del Proceso.
27		Pliegos de condiciones elaborados con inherencia externa en aspectos técnicos., que contengan requisitos restrictivos, mecanismos de evaluación deficientes, adendas que cambian condiciones generales y/o especiales del Proceso, adaptaciones o suspensiones para favorecer proponentes.	Coordinador Grupo Contratos - Área Técnica Solicitante, Grupo Financiera y Oficina Asesora Jurídica.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CON CORTE ABRIL 30 DE 2016**

No.		RIESGO	RESPONSABLE
28	Adquisición de Bienes y Servicios	En la fase de ejecución contractual el Supervisor no ejecuta adecuadamente sus funciones, no reporta incumplimientos al contrato oportunamente de conformidad con las normas legales vigentes y el Manual de Contratación de la Entidad; permitir en las diferentes fases contractuales entregas incompletas del objeto contractual.	Grupo de Contratos - Supervisores.
29	Gestión de Recursos Físicos (Administración de Servicios Generales)	Inventarios desactualizados, pérdida de los mismos y ausencia de soportes para adelantar acciones de reclamaciones.	Secretaria General - Grupo de Almacén.
30		Afectación de rubros que no corresponden con el objeto del gasto.	Coordinador Grupo Financiero.
31	Gestión de Recursos Financieros.	Ordenar o efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales.	Coordinador Grupo Tesorería.
32		La información presentada en los Estados Financieros no sea confiable ni refleje la realidad económica, social y financiera de la Organización.	Coordinador Grupo Contabilidad.
33	Gestión Documental	Pérdida de documentos o expedientes.	Secretaría General - Gestión Documental.
34	Gestión Jurídica	Falta de asistencia al proceso, responsabilidad y ética .	Abogado Apoderado.
35		Manipulación del proceso a través del Apoderado del Estado.	Abogado Apoderado

La Oficina de Control Interno solicitó a las dependencias responsables mencionados en el cuadro anterior la evidencia de la elaboración de las siguientes tablas: Matriz definición del Riesgo de Corrupción, Matriz Identificación del Riesgo de Corrupción, Matriz Medición del Riesgo de Corrupción - Probabilidad, Medición del Riesgo de Corrupción - Impacto, Formato para determinar el Impacto, Clasificación del Riesgo de Corrupción . Impacto, Resultados de la Calificación del Riesgo de Corrupción, Controles de los Riesgos de Corrupción y Calificación de los controles, evidenciando que todas las áreas aplicaron la metodología para la determinación de sus riesgos.

De otra parte se evidenció que la Oficina de Planeación Sectorial realizó el monitoreo y revisión del documento del Mapa de Riesgos y la Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento al Mapa el cual se encuentra publicado en la página Web del Ministerio en el Módulo Transparencia y Acceso a la Información.



Así mismo la Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa de Auditorías aprobado para la Vigencia 2016, analizará las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Es de anotar que de acuerdo con lo establecido en la Metodología después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia 2016, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Mapa de Riesgos de Corrupción.

En este caso deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas e informar a la Oficina de Control Interno sobre el particular.

De ahí la importancia de que los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos monitoreen permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos.

En el anexo No. 1 se presenta la matriz de los compromisos establecidos para este componente.

La evaluación al componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción/Mapa de Riesgos de Corrupción, permitió establecer el cumplimiento de 5 de las 6 actividades programadas a llevarse a cabo en el periodo comprendido entre enero y abril de 2016 así:

2.1. Sensibilización a los funcionarios del Ministerio en el Mapa de Riesgos - 15 de marzo de 2016 - Oficina de Planeación Sectorial. Actividad Cumplida.

2.2. Ajuste al Mapa de Riesgos de Corrupción. 18 de marzo de 2016 - Responsables de los Procesos - Actividad Cumplida

3.1. Publicación en la Página Web, Mintranet y Cartelera electrónica en el Mapa de Riesgos de Corrupción - 29 de marzo de 2016 - Oficina de Planeación Sectorial - Actividad Cumplida.

4.1. Monitorear y revisar trimestralmente, el Mapa de Riesgos de Corrupción, validando la efectividad de los controles establecidos - 20 de abril de 2016 - Oficina de Planeación Sectorial - Actividad Cumplida.

5.1. Publicar el Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con corte a 30 de abril de 2016 - 16 de mayo de 2016 - Oficina de Control Interno - Actividad Cumplida.

Queda pendiente el cumplimiento de la actividad 1.1. “Definición de la Política de Administración del Riesgo del Ministerio”, por lo que esta Oficina solicita a la Oficina de Planeación el ajuste de la fecha programada en el Plan. De otra parte se observa que se consolidó el Mapa de Riesgos de Corrupción sin tener definida la Política de Riesgos, que es el primer paso en esta construcción.

No obstante lo anterior, la Oficina de Planeación cuenta con un proyecto de Política de Riesgos, el cual será presentado a la actual Ministra de Comercio, Industria y Turismo para su consideración.

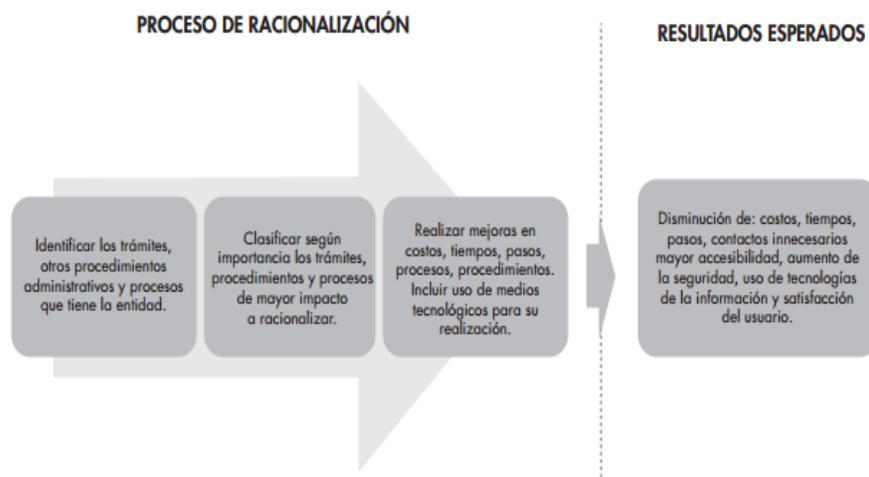
Verificadas las actividades del Plan en este componente, se pudo evidenciar el cumplimiento del 80% por la actividad pendiente que se expuso anteriormente.

4.2 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRÁMITES



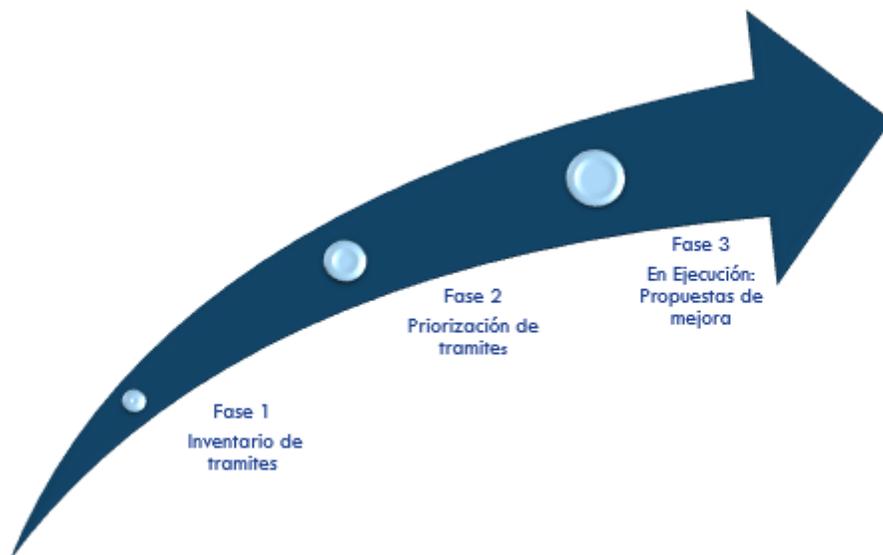
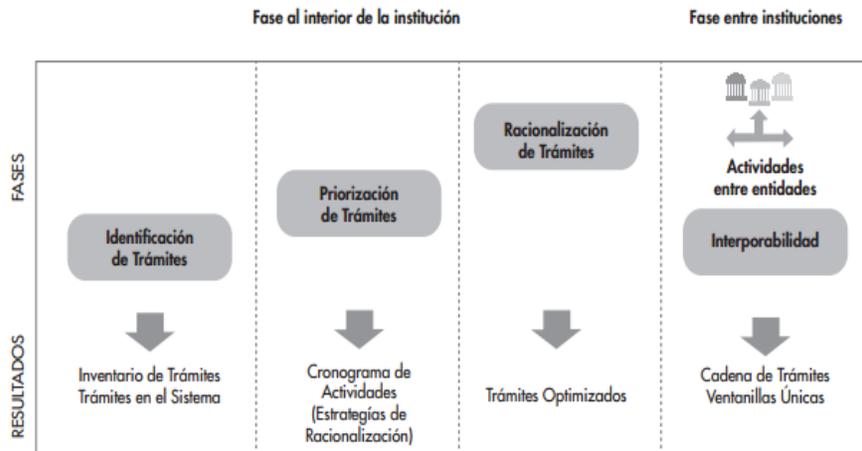
Este componente busca la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y procedimientos en la Entidad de tal forma que se facilite al ciudadano el acceso a la información y ejecución de los mismos contribuyendo al mejoramiento institucional mediante el uso de las tecnologías de la información. Se considera fundamental para cerrar espacios propensos en el tema de corrupción, en donde la Racionalización de Trámites juega un papel importante en ese escenario.

Los lineamientos para la formulación de la Estrategia Antitrámites, para que se le facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de información son los siguientes:



El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se basó en la metodología contenida en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano desarrollando las diferentes fases de la Política de Racionalización de Trámites, así:

FASES DE LA POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES



4.2.1. Identificación de Trámites:

En la Fase 1, se identificaron los trámites que ofrece la Dirección de Comercio Exterior, los cuales se encuentran publicados en el SUIT, Sistema de Información Único de Trámites del Estado, así como en la página web del Ministerio.

A continuación se presenta el inventario de los trámites de la Dirección de Comercio Exterior registrados en el SUIT sobre los cuales se realizó el análisis.

1. Aprobación o Modificación de Licencias de Importación
2. Informes sobre utilización de licencia anual de importación
3. Registro de Importación y Modificación del Registro de Importación
4. Cancelación de registros de importación
5. Cuota de Exportación de Azúcar sin refinar y Panela a los Estados Unidos y Expedición de Certificados de Elegibilidad para el embarque de azúcar sin refinar y panela a los Estados Unidos
6. Registro de productor de bienes nacionales
7. Certificaciones de Existencia de Producción Nacional
8. Calificación de planillas de motoparte nacional
9. Autorización o Cesión de Ensamble
10. Renovación, adición o cambio de marca de la autorización de ensamble
11. Expedición de resolución de descripciones mínimas
12. Certificado de Reembolso Tributario - CERT
13. Modificaciones de la nomenclatura y tarifas arancelarias
14. Investigación para aplicación de derechos antidumping
15. Investigación para aplicación de derechos compensatorios - subvenciones
16. Investigación para aplicación de medidas de salvaguardia
17. Calificación de empresas

El SUIT es el sistema electrónico de administración de información de trámites y servicios de la administración pública Colombiana que opera a través del Portal del Estado Colombiano y cuyo funcionamiento es coordinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por mandato legal. Este sistema permite integrar la información y actualización de los trámites y servicios de las entidades de la administración pública para facilitar a los ciudadanos la consulta de manera centralizada y en línea.

El Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra actualizando dicha plataforma, con el propósito de que los avances de esta Estrategia de Racionalización de Trámites se realicen directamente en el SUIT.

4.2.2 Priorización de Trámites - Factores Externos y Factores Internos. La Entidad analizó estas variables para establecer cuales trámites iban a ser objeto de racionalización cuyo resultado se plasma más adelante.

En la Fase 2, se realizó la priorización de los trámites a intervenir, lo que permitió calificarlos y contar con la definición del esquema de priorización.

4.3. Racionalización de Trámites: Una vez analizados los aspectos mencionados, la Dirección de Comercio Exterior DCE se comprometió a desarrollar acciones de carácter normativo y acciones de tipo tecnológicas para agilizar algunos trámites a su cargo.

La Dirección de Comercio Exterior planeó efectuar ajustes tecnológicos en 3 de sus trámites y ajustes normativos en 2 de los trámites administrados por la referida Dirección. El detalle del avance se encuentra en el Formato de Seguimiento al Plan Anticorrupción.

La evaluación al componente 2. Estrategia de Racionalización de Trámites, permitió establecer el avance de las 5 actividades programadas a finalizar en el mes de Diciembre de 2016.

El avance de este componente en el periodo evaluado es decir de enero a abril de 2016 es del 48%, porcentaje que se considera adecuado para el tiempo de ejecución de las actividades.

Finalmente, como desarrollo de la Fase 3, en el anexo No. 2 se presenta la matriz de la Estrategia de Racionalización de Trámites.

4.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS



De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 " por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.

Este debe ser un ejercicio permanente y transversal que implica un compromiso de doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo plantea desarrollar 27 actividades en este componente. En el Anexo No. 3 se presenta la matriz de este componente.

El detalle del avance se encuentra en el Formato Seguimiento al Plan Anticorrupción. El avance de este componente en el periodo evaluado es decir de enero a abril de 2016 es del 100%, por cuanto se cumplieron las 21 actividades programadas en este periodo así:

4.3.1 Divulgar al interior de las entidades que hacen parte del Sector Comercio, Industria y Turismo, las principales noticias misionales y relacionadas con el talento humano. Mensual - Secretaría General - Actividad Cumplida

4.3.2 Informar a los servidores públicos y a los colaboradores vinculados por contrato, sobre temas administrativos y misionales liderados por el Ministerio Revista Enterarte Mensual Secretaría General - Actividad Cumplida

4.3.3 Informar, a partir de breves testimonios grabados en video, las principales actividades desarrolladas por el MinCIT, tanto desde el punto de vista misional como administrativo. Mensual Secretaría General - Actividad cumplida

4.3.4 Brindar información sobre la Planeación Estratégica Sectorial Seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial Oficina Asesora de Planeación Permanente - Actividad Cumplida.

4.3.5 Difundir los avances alcanzados por el sector Comercio, Industria y Turismo Informe de logros del Mincomercio y del sector CIT Grupo de comunicaciones - Semanal - Actividad Cumplida

4.3.6 Dar a conocer la información actualizada de interés a la ciudadanía en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Ley 1712 de 2014 Banner Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la web de Mincomercio Oficina de Comunicaciones Permanente - Actividad Cumplida

4.3.7 Ajustes razonables en información misional para personas con discapacidad Grabación en video para personas con discapacidad Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad- Permanente - Actividad Cumplida

4.3.8 Informar a la ciudadanía en detalle las peticiones presentadas al Ministerio , durante la vigencia, a través de la página web Informe de Peticiones publicada en la página web de Mincomercio Grupo de Atención al Ciudadano Trimestral - Actividad Cumplida

4.3.9 Ofrecer un medio de acceso a la información, orientación y sensibilización en Discapacidad Boletín de Discapacidad publicado en la página web de Mincomercio Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad - Semanal - Actividad Cumplida

4.3.10 Permitir que la ciudadanía tenga acceso a la ejecución presupuestal de la entidad Informe de ejecución presupuestal publicado en la página web de Mincomercio Grupo Financiera - Mensual - Actividad Cumplida

4.3.11 Divulgar los análisis y la información económica relevante en temas del sector Informe y estadísticas sobre Comercio, Industria y Turismo Oficina de Estudios Económicos Permanente - Actividad Cumplida

4.3.12 Dejar disponible datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables, facilitando su acceso y permitiendo su reutilización, ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones Datos de interés publicados en la página web de Mincomercio Oficina de Sistemas de Información - Permanente - Actividad Cumplida

4.3.13 Ofrecer un medio de acceso a la información de los temas del sector turismo Boletín Informativo del Sector Turismo Viceministerio de Turismo - Semanal - Actividad Cumplida

4.3.14 Establecer diálogo con los ciudadanos sobre los trámites inherentes a las operaciones de comercio exterior que son del alcance de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE para resolver sus inquietudes Informe Canales de atención al usuario de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Dirección de Comercio Exterior - Trimestral - Actividad Cumplida

4.3.15 Brindar un canal virtual de fácil uso para la presentación opiniones, comentarios, anónimos y denuncias de los ciudadanos, a través del correo info@mincit.gov.co Espacio en la página web de Mincomercio para el acceso al correo electrónico de Información - Grupo de Atención al Ciudadano - Permanente - Actividad Cumplida

4.3.16 Aprovechar las redes sociales para mantenerse en contacto, relacionarse e intercambiar opiniones sobre la gestión del Ministerio. Informe gestión a través de las Redes Sociales - Grupo de Comunicaciones- Trimestral. Actividad Cumplida

4.3.17 Atender las PQRS recibidas, dentro de los términos de ley. Informe Trimestral de PQRS en la página web de Mincomercio - Grupo de Atención al Ciudadano -Trimestral - Actividad Cumplida

4.3.18 Interactuar y capacitar a los ciudadanos sobre temas relacionados con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas y vinculadas Informe de gestión Miércoles de capacitación en la página web de Mincomercio - Grupo de Atención al Ciudadano - Semanal - Actividad Cumplida

4.3.19 Informar, dialogar e intercambiar opiniones sobre las acciones que adelanta el Ministerio Formato de Eventos de Rendición de Cuentas Oficina Asesora Planeación Sectorial Permanente - Actividad Cumplida

4.3.20 Informar a los empresarios acerca de la agenda del Viceministerio, acciones, la evolución de los programas, principales logros y noticias, entre otros. Boletín Empresarios Viceministerio de Desarrollo Empresarial- Quincenal - Actividad Cumplida

4.3.21 Capacitar y socializar a los usuarios de Comercio Exterior sobre el uso frecuente del Plan Vallejo Informe resultados socialización del Plan Vallejo -Dirección de Comercio Exterior Trimestral- Actividad Cumplida

No obstante lo anterior la Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina de Planeación Sectorial anotar específicamente las fechas programadas para llevar a cabo las referidas actividades, por cuanto anotaciones como quincenal, trimestral, semanal (A partir de cuándo?) o permanente dificultan efectuar el seguimiento al cumplimiento de las metas o productos planeados.

Adicional a lo anterior se solicita a la Oficina de Planeación Sectorial revisar detalladamente este componente por cuanto la metodología contempla una serie de actividades como por ejemplo el registro en una memoria de la autoevaluación del cumplimiento de lo planeado en la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como las acciones para garantizar que la evaluación realizada por la ciudadanía durante el año retroalimiente la gestión de la entidad para mejorarla. Esa memoria debe ser publicada y divulgada para público conocimiento.

Además no se encuentra actividad sobre la elaboración de un plan de mejoramiento institucional y su divulgación, a partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten del proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio.

Es de mencionar que la encuesta MECI de la vigencia 2015 preguntó a la Entidad: 4. Convocó a tres o más organizaciones sociales representativas de la comunidad, para presentar la evaluación a la gestión institucional en la audiencia pública de rendición de cuentas?NO- , 6. Formuló acciones de mejoramiento como resultado de la estrategia de Rendición de Cuentas?NO-, 7. Realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía en el último año?NO.- Las respuestas anteriores hicieron que la calificación para el Ministerio en el elemento Transparencia y Rendición de Cuentas no fuera totalmente satisfactoria, motivo por el cual se sugiere a la Oficina de Planeación Sectorial y a Secretaría General coordinar una estrategia para mejorar estos aspectos.

4.4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO



Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

El cuarto componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contiene cinco (5) subcomponentes a saber:

- 4.4.1 Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico
- 4.4.2 Fortalecimiento de los Canales de Atención
- 4.4.3 Talento Humano
- 4.4.4 Normativo y Procedimental
- 4.4.5 Relacionamiento con el ciudadano

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo programó en este componente desarrollar nueve (9) actividades. En el anexo No. 4 se presenta la Matriz de Atención al Ciudadano.:

Para este periodo solo se evaluó la correspondiente a Diseño e implementación de la encuesta de percepción a través de la página Web "Nos interesa su opinión?" a cargo del Grupo de Atención al Ciudadano programada a cumplirse en abril de 2016. Sobre el particular los responsables informan que en el enlace: <http://servicios.mincit.gov.co/encuestasmin/index.php/952367/lang-es>, se encuentra la encuesta percepción, la cual está publicada en Home de la página Web de Mincomercio.

Las demás actividades se encuentran programadas para llevarse a cabo en fechas posteriores a la de esta evaluación y por lo tanto el porcentaje de cumplimiento de esta actividad es del 100% en este periodo.

4.5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Este componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 1617 de 2013 "Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública".

Las estrategias generales para iniciar la implementación de las medidas que garantizan la Transparencia y el Acceso a la Información Pública están definidas en los siguientes componentes:



Dentro de este contexto el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, planeó desarrollar 15 actividades, de las cuales para el periodo evaluado se cumplieron 8 de las 9 programadas.

Sobre el particular se solicita a la Oficina de Planeación Sectorial aclaración sobre la fecha de (4 veces al año) en la actividad Estrategia y resultados del Ministerio para transmitir en medios internos de cada entidad.

Adicionalmente en Subcomponente/2 Proceso: Lineamientos de Transparencia Pasiva: La actividad Crear Correo para recibir preguntas sobre este despliegue no tiene evidencias de cumplimiento.

La información detallada del seguimiento se encuentra en el Formato de Seguimiento al Plan Anticorrupción.

Con relación a este componente de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, la Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina de Sistemas de Información, al Grupo de Comunicaciones y al Grupo de Atención al Ciudadano, tener especial cuidado en la publicación de todos los elementos contemplados en el documento "Estrategias para la construcción del PAAC" sobre lineamientos específicos en el contenido de la información.

Adicionalmente el Grupo de Comunicaciones debe subsanar el incumplimiento presentado en el periodo evaluado.

En el Anexo No. 5 se presenta la matriz del componente Transparencia y Acceso a la Información con las actividades programadas. La evaluación a este componente arrojó un cumplimiento del 88% en el periodo comprendido entre enero y abril de 2016.

4.6 SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no planteó el sexto componente denominado Iniciativas Adicionales.

Tal como lo establece la cartilla " Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se sugiere:

" Revisar el Código de Ética del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el propósito de incluir lineamientos claros y precisos sobre temas de conflictos de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción, entre otras"

CONCLUSIÓN:

El nivel de cumplimiento de las actividades programadas a cumplirse en este periodo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje es del 88%, ubicándose dentro del rango de 80% a 100% zona alta (Color verde).

La Oficina de Control Interno recomienda continuar trabajando en el desarrollo oportuno de cada uno de los componentes del referido Plan, como la estrategia integral en torno a la lucha contra la corrupción.

ANEXOS: (Ver anexos No.1, 2, 3, 4, 5)

ANEXOS

ANEXO 1

	<h2>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</h2>				
Entidad: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Vigencia: 2016 Fecha Publicación: 31 de marzo de 2016					
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente/Procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente/Proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	Definición de la política de administración de riesgos del Ministerio	Política de riesgos	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	30 de abril de 2016
	1.2	Socialización de la política de administración de riesgos	Funcionarios sensibilizados	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	31 de mayo de 2016
Subcomponente/Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Sensibilización a los funcionarios del Ministerio sobre el Mapa de Riesgos	Funcionarios sensibilizados	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	15 de marzo de 2016
	2.2	Ajuste al mapa de riesgos de corrupción	Mapa de Riesgos de Corrupción Actualizado	Responsables de los procesos	18 de marzo de 2016
Subcomponente/Proceso 3 Consulta y Divulgación	3.1	Publicación en la página web, Mintranet y Carteleras electrónicas el Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de riesgos de Corrupción Publicado	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	29 de marzo de 2016
Subcomponente/Proceso 4 Monitoreo y Revisión	4.1	Monitorear y revisar trimestralmente, el mapa de riesgos de corrupción, validando la efectividad de los controles establecidos	Registro con los resultados del seguimiento	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	15 de abril, 15 de agosto y 10 de diciembre de 2016
Subcomponente/Proceso 5 Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Seguimiento al mapa de riesgos	Oficina de Control Interno	30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2016

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CON CORTE ABRIL 30 DE 2016**

ANEXO 2

		<p align="center">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>							
Entidad: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Vigencia: 2016									
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO									
Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites									
No.	Nombre del Trámite, proceso o procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción Específica de racionalización	Situación Actual	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Dependencia Responsable	Fecha de Realización	
								Inicio dd/mm/aa	Fin dd/mm/aa
1	Formulario Solicitud de Programa en desarrollo de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación.	Tecnológica - Formularios diligenciados en línea	Realización del trámite a través de internet, Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo recuperó la competencia con la que hasta la fecha contaba la DIAN para regular y administrar algunos mecanismos de comercio exterior así como también modificó el procedimiento para la declaratoria de zonas francas con el fin de agilizar los trámites y simplificar la normatividad vigente en la materia.	Implementación del aplicativo informático para la presentación, evaluación y respuesta del trámite a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Disminución de tiempos muertos y condiciones favorables para realizar el trámite por parte de usuario.	Grupo de Sistemas Especiales de Importación - Exportación y Comercializadoras Internacionales.	01/02/2016	15/12/2016
2	Formulario Solicitud de reposición en desarrollos de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación.	Tecnológica - Formularios diligenciados en línea	Realización del trámite a través de internet, Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo recuperó la competencia con la que hasta la fecha contaba la DIAN para regular y administrar algunos mecanismos de comercio exterior así como también modificó el procedimiento para la declaratoria de zonas francas con el fin de agilizar los trámites y simplificar la normatividad vigente en la materia.	Implementación del aplicativo informático para la presentación, evaluación y respuesta del trámite a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Disminución de tiempos muertos y condiciones favorables para realizar el trámite por parte de usuario.	Grupo de Sistemas Especiales de Importación - Exportación y Comercializadoras Internacionales.	01/02/2016	15/12/2016
3	Presentación de la solicitud de Sociedad de Comercialización Internacional.	Tecnológica - Formularios diligenciados en línea	Realización del trámite a través de internet, Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo recuperó la competencia con la que hasta la fecha contaba la DIAN para regular y administrar algunos mecanismos de comercio exterior así como también modificó el procedimiento para la declaratoria de zonas francas con el fin de agilizar los trámites y simplificar la normatividad vigente en la materia.	Implementación del aplicativo informático para la presentación de la solicitud de una Sociedad de Comercialización Internacional. A través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Disminución de tiempos muertos y condiciones favorables para realizar el trámite por parte de usuario.	Grupo de Sistemas Especiales de Importación - Exportación y Comercializadoras Internacionales.	01/03/2016	15/12/2016
4	Investigación para la aplicación de Medidas de Salvaguardia	Normativa - Eliminación o reducción de requisitos	Proyecto de Decreto	Decreto 152 del 22 de enero de 1998 que establece los procedimientos y criterios para la adopción de medidas de salvaguardia general	Modificación del Decreto 152 del 22 de enero de 1998 que reglamenta las medidas de salvaguardia.	Senccoliz en la interpretación por parte de usuario.	Subdirección Prácticas Comerciales	01/01/2016	30/12/2016
5	Investigación para la aplicación de Derechos compensatorios	Normativa - Eliminación o reducción de requisitos	Proyecto de Decreto	Decreto 299 del 10 de febrero de 1995 que regula la aplicación de los derechos "antidumping" y de derechos compensatorios.	Modificar el Decreto 299 del 10 de febrero de 1995 que reglamenta las medidas compensatorias	Senccoliz en la interpretación por parte de usuario.	Subdirección Prácticas Comerciales	01/01/2016	30/12/2016

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CON CORTE ABRIL 30 DE 2016**

ANEXO 3

		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Entidad: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Vigencia: 2016 Fecha Publicación: 31 de marzo de 2016						
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Componente 3: Rendición de Cuentas						
Subcomponente/Procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada		
Subcomponente/Proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Divulgar al interior de las entidades que hacen parte del Sector Comercio, Industria y Turismo, las principales noticias misionales y relacionadas con el talento humano.	Boletín Electrónico del Sector – InformaCIT	Secretaría General	Mensual	
	1.2	Informar a los servidores públicos y a los colaboradores vinculados por contrato, sobre temas administrativos y misionales liderados por el Ministerio.	Revista Enterarte	Secretaría General	Mensual	
	1.3	Informar, a partir de breves testimonios grabados en video, las principales actividades desarrolladas por el MinCIT, tanto desde el punto de vista misional como administrativo.	Grabaciones en video Informativo Mincomercio publicadas en la página web	Secretaría General	Mensual	
	1.4	Brindar información sobre la Planeación Estratégica Sectorial	Seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial	Oficina Asesora de Planeación	Permanente	
	1.5	Difundir los avances alcanzados por el sector Comercio, Industria y Turismo	Informe de logros del Mincomercio y del sector CIT	Grupo de comunicaciones	Semanal	
	1.6	Dar a conocer la información actualizada de interés a la ciudadanía en cumplimiento a la ordenado en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Ley 1712 de 2014	Banner Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la web de Mincomercio	Oficina de Comunicaciones	Permanente	
	1.7	Divulgar el informe de rendición de cuentas	Informe de Rendición de Cuentas publicado en la pagina web Mincomercio	Grupo de Comunicaciones	Anual	
	1.8	Ajustes razonables en información misional para personas con discapacidad	Grabación en video para personas con discapacidad	Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad	Permanente	
	1.9	Informar a la ciudadanía en detalle las peticiones presentadas al Ministerio, durante la vigencia, a través de la página web	Informe de Peticiones publicada en la página web de Mincomercio	Grupo de Atención al Ciudadano	Trimestral	
	1.10	Ofrecer un medio de acceso a la información, orientación y sensibilización en Discapacidad	Boletín de Discapacidad publicado en la página web de Mincomercio	Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad	Semanal	
	1.11	Brindar información sobre el avance de las metas y actividades planificadas por la entidad.	Informe de gestión publicado en la pagina web de Mincomercio	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Anual	
	1.12	Permitir que la ciudadanía tenga acceso a la ejecución presupuestal de la entidad	Informe de ejecución presupuestal publicado en la página web de Mincomercio	Grupo Financiera	Mensual	
	1.13	Divulgar los análisis y la información económica relevante en temas del sector	Informe y estadísticas sobre Comercio, Industria y Turismo	Oficina de Estudios Económicos	Permanente	
	1.14	Dejar disponible datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables, facilitando su acceso y permitiendo su reutilización, ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin	Datos de interés publicados en la página web de Mincomercio	Oficina de Sistemas de Información	Permanente	
	1.15	Ofrecer un medio de acceso a la información de los temas del sector turismo	Boletín Informativo del Sector Turismo	Viceministerio de Turismo	Semanal	
	1.16	Realizar un informe de las acciones de Rendición de Cuentas adelantadas por el Ministerio	Informe de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Anual	
	1.17	Coordinar y consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para su publicación.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Anual	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

ANEXO 3

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Entidad: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
Vigencia: 2016					
Fecha Publicación: 31 de marzo de 2016					
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente/Procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente/Proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Exponer a los ciudadanos las acciones realizadas por el Ministerio en las regiones	Informe de participación en Ferias Nacionales	Grupo de Atención al Ciudadano	Semestral
	2.2	Establecer diálogo con los ciudadanos sobre los trámites inherentes a las operaciones de comercio exterior que son del alcance de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE para resolver sus inquietudes	Informe Canales de atención al usuario de la Ventanilla Única de Comercio Exterior	Dirección de Comercio Exterior	Trimestral
Subcomponente/Proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	A partir de juegos interactivos, motivar a los servidores públicos del Ministerio y a los colaboradores vinculados por contrato, a informarse sobre las diversas políticas, planes y programas que lidera la entidad.	Actividad lúdica para motivar el mantenerse informado	Secretaría General	Anual
	3.2	Brindar un canal virtual de fácil uso para la presentación opiniones, comentarios, anónimos y denuncias de los ciudadanos, a través del correo info@minciti.gov.co	Espacio en el página web de Mincomercio para el acceso al correo electrónico de Información	Grupo de Atención al Ciudadano	Permanente
Subcomponente/Proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Aprovechar las redes sociales para mantenerse en contacto, relacionarse e intercambiar opiniones sobre la gestión del Ministerio	Informe gestión a través de las Redes Sociales	Grupo de Comunicaciones	Trimestral
	4.2	Atender las PQRS recibidas, dentro de los términos de ley.	Informe Trimestral de PQRS en la página web de Mincomercio	Grupo de Atención al Ciudadano	Trimestral
	4.3	Interactuar y capacitar a los ciudadanos sobre temas relacionados con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas y vinculadas	Informe de gestión Miércoles de capacitación en la página web de Mincomercio	Grupo de Atención al Ciudadano	Semanal
	4.4	Informar, dialogar e intercambiar opiniones sobre las acciones que adelanta el Ministerio	Formato de Eventos de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora Planeación Sectorial	Permanente
	4.5	Informar a los empresarios acerca de la agenda del viceministerio, acciones, la evolución de los programas, principales logros y noticias, entre otros.	Boletín Empresarios	Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Quincenal
	4.6	Capacitar y socializar a los usuarios de Comercio Exterior sobre el uso frecuente al plan vallejo	Informe resultados socialización del Plan Vallejo	Dirección de Comercio Exterior	Trimestral

ANEXO 4

	<h2>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</h2>				
Entidad: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Vigencia: 2016 Fecha Publicación: 31 de marzo de 2016					
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Componente 4: Atención al Ciudadano					
Subcomponente/Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente/Proceso 1 Estructura administrativa y Direcciónamiento estratégico	1.1	Procedimiento de Atención y Servicio al Ciudadano actualizado en el Sistema Integrado de Gestión	Actualización del procedimiento de Atención y Servicio al Ciudadano	Grupo de Atención al Ciudadano	Noviembre de 2016
Subcomponente/Proceso 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Portafolio de servicios publicado en la página Web institucional, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011	Portafolio de servicio de Mincomercio	Grupo de Atención al Ciudadano	Julio de 2016
	2.2	Base de datos de caracterización de usuarios de los servicios presenciales del Grupo de Atención al Ciudadano	Caracterización de usuarios	Grupo de Atención al Ciudadano	Junio de 2016
	2.3	Plan de acción en relación con el Informe CIDCCA, siempre y cuando se asigna los recursos para las actividades de accesibilidad.	Accesibilidad a personas con discapacidad	Grupo de Atención al Ciudadano y Grupo Administrativa	Diciembre de 2016
Subcomponente/Proceso 3 Talento Humano	3.1	Servidores y demás colaboradores, personal de vigilancia capacitados en cultura del servicio y atención a PQRS	Capacitaciones en cultura de servicio	Grupo de Atención al Ciudadano	Noveiembre de 2016
Subcomponente/Proceso 4 Normativo y procedimental	4.1	Acciones de protección de datos personales implementadas para PQRS y caracterización de usuarios	Protección de datos personales	Grupo de Atención al Ciudadano	Julio de 2016
Subcomponente/Proceso 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Elaboración del procedimiento de caracterización de usuarios	Caracterización de usuarios	Grupo de Atención al Ciudadano	Noviembre de 2016
	5.2	Diseño e implementación de la encuesta de percepción a través de la página Web "Nos interesa su opinión?"	Encuesta de percepción	Grupo de Atención al Ciudadano y Grupo de Comunicaciones	Abril de 2016
	5.3	Actualización del procedimiento de Derechos de Petición, Consultas, Quejas y Reclamos	Actualización del procedimiento de Atención y Servicio al Ciudadano	Grupo de Atención al Ciudadano	Noviembre de 2016

ANEXO 5

	<h2>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</h2>				
Entidad: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Vigencia: 2016 Fecha Publicación: 31 de marzo de 2016					
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información					
Subcomponente/Procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente/Proceso 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Elaborar y publicar en el SECOP y en la Página Web Institucional, el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia antes del 31 de Enero de 2016. (Decreto 1082 de 2015).	Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia Elaborado y publicado en el SECOP y en la Página Web Institucional	Grupo Administrativa	ene-16
	1.2	Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.	Plan Anual de Adquisiciones Actualizado el cada vez que se presente alguna(s) de las 4 condiciones citadas	Grupo Administrativa	Mensual
	1.3	Publicar el Portafolio de servicios en la página Web en cada entidad del Sector, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.	Portafolio de servicios publicado en la página Web	Grupo atención al ciudadano	Semestral
	1.4	Publicar la información semestral en la página Web, de acuerdo con el CONPES 3785 de 2013, la Política de Eficiencia Administrativa y Servicio del Ciudadano.	Información semestral publicada en la página Web	Grupo atención al ciudadano	Semestral
	1.5	Publicar Registro Público de PQRS. En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 001 de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.	Publicación efectiva del Registro Público de PQRS.	Grupo atención al ciudadano	Trimestral
	1.6	Reunión presencial o vía streaming del ejercicio Cuentele a la Ministra de acuerdo a disponibilidad de agenda	Reunión presencial o vía streaming del ejercicio Cuentele a la Ministra	Comunicaciones Ministerio despacho de la Ministra	nov-16
	1.7	Estrategia y resultados del ministerio para transmitir en medios internos de cada entidad	Transmisión de la Estrategia y resultados del ministerio en medios internos de cada entidad	Comunicaciones Ministerio despacho de la Ministra	4 veces en el año
	1.8	Publicación y actualización de información básica	Información básica Publicada y actualizada	Coordinación Grupo Comunicaciones	Trimestral
Subcomponente/Proceso 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Crear Correo para recibir preguntas sobre este despliegue	Correo creado para recibir preguntas sobre este despliegue	Comunicaciones Ministerio despacho de la Ministra	Mensual desde Marzo

ANEXO 5

	<h2>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</h2>	
---	---	---

Entidad: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Vigencia: 2016

Fecha Publicación: 31 de marzo de 2016

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información

Subcomponente/Proceso s	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente/Proceso 3 Elaboración de los instrumentos de Gestión de la información	3.1 Hacer el Seguimiento al Programa de Gestión Documental de acuerdo con los lineamientos del modelo integrado de gestión y la normatividad imperante por el Archivo General de la Nación.	Seguimiento realizado al Programa de Gestión Documental	Grupo de Gestión Documental	Trimestral
	3.2 Realizar el Diagnóstico de la Gestión Documental, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo, con el fin de tener el insumo para el PNAR.	Diagnóstico de la Gestión Documental con Metas establecidas a corto, mediano y largo plazo	Grupo de Gestión Documental	dic-16
Subcomponente/Proceso 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1 Construir la Base de datos de caracterización de usuarios de acuerdo con el CONGRESO 3786 de 2013, la Política de Eficiencia Administrativa y Servicio del Ciudadano.	Base de datos de caracterización de usuarios Construida	Grupo atención al ciudadano	Semestral
	4.2 Formular el Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad	Formulado el Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad	Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad	feb-16
	4.3 Hacer seguimiento al Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad	Seguimiento al Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad	Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad	mensual desde marzo
Subcomponente/Proceso 5 Monitoreo del Acceso a la información pública	5.1 Elaborar el informe de Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos PQRS (Informe de solicitudes de acceso a información)	Informe trimestral de Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos PQRS.	Grupo atención al ciudadano	Trimestral